



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE:		TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
Constancia de identificación catastral					
DESCRIPCIÓN:					
Documento emitido por la autoridad catastral municipal correspondiente al inmueble sujeto al cambio de régimen de propiedad.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 166 fracción IV; 171 fracción XVIII; 173, 181, 182 y 183 del Código Financiero del estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I; 21 y 22 fracción IV del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Manual Catastral del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de identificación catastral		VIGENCIA:	1 año fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	No se cuenta con el servicio.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: A solicitud del propietario o representante legal					
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble, el cual puede ser cualquiera de entre los siguientes:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Testimonio notarial.</li> <li>b) Contrato privado de compra-venta, cesión o donación.</li> <li>c) Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria.</li> <li>d) Manifestación de adquisición de inmuebles u otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente.</li> <li>e) Acta de entrega cuando se trate de inmuebles de interés social</li> <li>f) Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra.</li> <li>g) Título, certificado o cesión de derechos agrarios ejidales o comunales.</li> <li>h) Inmatriculación administrativa o judicial.</li> </ol> </li> <li>• Boleta predial vigente</li> <li>2. Carta poder en la que el propietario o poseedor del inmueble de que se trate, autoriza a otra persona para realizar en su nombre, el trámite de solicitud del servicio requerido, en su caso.</li> <li>3. Copia de la identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal.</li> </ol>	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>Artículos 171 fracción XVIII, 173, 181, 182, 183 y 184 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 5 fracción I; 21, 24 y 34 fracción I I, del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Numerales ACGC006, ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México Vigente.</p> <p>Utilidad y Destino de los requisitos: obtener los datos técnicos a fin de obtener el valor catastral del inmueble en el año fiscal vigente al momento de inscribirlo.</p>		
	X	X			
			X		
	X				
		X			
<b>PERSONAS MORALES</b>					





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Chimalhuacán, México.  
2016-2018

	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble, el cual puede ser cualquiera de entre los siguientes: a) Testimonio notarial. b) Contrato privado de compra-venta, cesión o donación. c) Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria. d) Manifestación de adquisición de inmuebles u otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente. e) Acta de entrega cuando se trate de inmuebles de interés social. f) Cédula de contrastación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra. g) Título, certificado o cesión de derechos agrarios ejidales o comunales. h) Inmatriculación administrativa o judicial. • Boleta predial vigente	X	X	Artículos 171 fracción XVIII, 173, 181, 182, 183 y 184 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Artículos 5 fracción I; 21, 24 y 34 fracción I, del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Numerales ACGC006, ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México Vigente.  Utilidad y Destino de los requisitos: obtener los datos técnicos a fin de obtener el valor catastral del inmueble en el año fiscal vigente al momento de inscribirlo.
2. Carta poder en la que el propietario o poseedor del inmueble de que se trate, autoriza a otra persona para realizar en su nombre, el trámite de solicitud del servicio requerido, en su caso.	X		
3. Copia de la identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal.		X	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	5 minutos	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	2 días hábiles a partir de su recepción
<b>VIGENCIA:</b>	1 año fiscal		
<b>COSTO:</b>	\$ 146.08		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Receptoría 01.		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Cuando en la recepción de la documentación proporcionada por el solicitante se detecte que es insuficiente o presente alguna incongruencia o inconsistencia, que impida la prestación del servicio requerido, no se recibirá el trámite, informándole al solicitante los motivos correspondientes. Una vez recibido el trámite, y fuesen detectadas alguna omisión o inconsistencia, se emitirá un comunicado oficial en un plazo no mayor a siete días naturales, exponiendo las razones por las cuales no es posible otorgar el servicio solicitado.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Tesorería Municipal		Dirección de Catastro	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>SERGIO DÍAZ ESPINOZA</b>			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Plaza Zaragoza s/n, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
<b>COLONIA:</b> Cabecera Municipal	<b>MUNICIPIO:</b> Chimalhuacán		
<b>C.P.:</b> 56330	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> De Lunes a Viernes de 9:00am a 3pm y Sábados de 9:00am a 1pm		





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Chimalhuacán, México.  
2016-2018

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58-52-57-71, 58-52-57-72 y 58-52-57-73	102	N/A	catas085@hotmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b> Oficina de Catastro N° 1 (Cabecera Municipal)				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b> Guadalupe Villalpando Ortiz				
<b>DOMICILIO:</b> CALLE: Plaza Zaragoza s/n				<b>NO. INT. Y EXT.:</b> N/A
<b>COLONIA:</b> Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México			<b>MUNICIPIO:</b> Chimalhuacán	
<b>C.P.:</b> 56330 <b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> 9:00 am a 15:00 pm de Lunes a Viernes y Sábados de 9:00 am a 13:00 pm				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58-52-57-71, 58-52-57-72, 58-52-57-73	102	N/A	catas085@hotmail.com
<b>OFICINA:</b> Oficina de Catastro N° 3 (San Lorenzo)				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b> Jorge Jair Sandoval Gutiérrez				
<b>DOMICILIO:</b> CALLE: Av. Central s/n a un costado de la iglesia de san Lorenzo Chimalco				<b>NO. INT. Y EXT.:</b> N/A
<b>COLONIA:</b> San Lorenzo Chimalco			<b>MUNICIPIO:</b> Chimalhuacán	
<b>C.P.:</b> 56340 <b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> 9:00 am a 15:00 pm de Lunes a Viernes y Sábados de 9:00 am a 13:00 pm				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
044	55-19-51-21-14	N/A	N/A	N/A
<b>OFICINA:</b> Oficina de Catastro N° 4 (Santa Elena)				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b> Elsa Areli Quintal Mendoza				
<b>DOMICILIO:</b> CALLE: C. Otatli s/n Bo. Hojalateros				<b>NO. INT. Y EXT.:</b> N/A
<b>COLONIA:</b> Bo. Hojalateros			<b>MUNICIPIO:</b> Chimalhuacán	
<b>C.P.:</b> 56366 <b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> 9:00 am a 15:00 pm de Lunes a Viernes y Sábados de 9:00 am a 13:00 pm				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
044	55-13-62-67-73	N/A	N/A	N/A
<b>OFICINA:</b> Oficina de Catastro N° 5 (Vidrieros)				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b> Arianna Díaz Villalpando				
<b>DOMICILIO:</b> CALLE: Plaza cívica de vidrieros s/n				<b>NO. INT. Y EXT.:</b> N/A
<b>COLONIA:</b> Vidrieros			<b>MUNICIPIO:</b> Chimalhuacán	
<b>C.P.:</b> 56356 <b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> 9:00 am a 15:00 pm de Lunes a Viernes y Sábados de 9:00 am a 13:00 pm				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
044	55-37-03-90-91	N/A	N/A	N/A
<b>OFICINA:</b> Oficina de Catastro N° 2 (Zona Urbana Ejidal Agustín)				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b> Álvaro Olivares Reynoso				
<b>DOMICILIO:</b> CALLE: Av. San Agustín esq. Emiliano zapata s/n ejidos de San Agustín				<b>NO. INT. Y EXT.:</b> N/A








GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Chimalhuacán, México.  
2016-2018

COLONIA:	Ejidos de san Agustín Atlapulco			MUNICIPIO:	Chimalhuacán
C.P.:	56343	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 am a 15:00 pm de Lunes a Viernes y Sábados de 9:00 am a 13:00 pm		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
044	55-14-60-86-81	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	CHIMALHUACÁN				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para el trámite?				
RESPUESTA:	Se le da un listado con los requisitos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si la solicito, con esta identifico mi predio?				
RESPUESTA:	No, ya que esta es generada por el por el SGC, si no se encuentra registrado el inmueble no es posible proporcionar el servicio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué datos contiene?				
RESPUESTA:	Nombre, clave y domicilio registrado.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL SE CUENTA CON LA OPCIÓN DE AGENDAR CITAS POR CORREO ELECTRÓNICO, SIENDO LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:					
I.- CABECERA MUNICIPAL: <a href="mailto:citas_catastro085@hotmail.com">citas_catastro085@hotmail.com</a>					

 <p><b>Nuevo Chimalhuacán</b> • H. AYUNTAMIENTO 2016-2018</p> <p><b>OFICINA DE CATASTRO</b> CABECERA MUNICIPAL</p> <p>ESTADO DE MÉXICO</p> <p>Guadalupe Villalando Ortiz Jefa De Oficina de Catastro N° 1 (Cabecera municipal)</p>	<p><b>VISTO BUENO:</b></p> <p><b>ESTADO DE MÉXICO</b></p> <p>Lic. Flor Isabel Quintal Mendoza Directora de Catastro Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>16 / 04 / 2016</p>
---	---	--

